

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN BAP INGENIERIA SAS						
SIGLA					NIT No. 900.557.097-1	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____				TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS Colombia		DEPARTAMENTO Valle del Cauca		
MUNICIPIO Cali		DIRECCIÓN Cra 4-20-19				
TELÉFONOS 8837119 3108231032		FAX		APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
¹ Compra - venta - reparación - distribución y represen- ³ fación de servicios derivados del aire, servicios ⁵ de ingeniería, consultoría, diseño y construcción fabricación de montajes para el Área Mediana						
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO Hurtado		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) pelaez		NOMBRES Adriana Patricia		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> D.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		31.954.998	Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>		\$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA Adriana P. Hurtado				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 12/20/2020		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Múltiple Línea de Impresión, Servicio y Control Administrativo

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14488374120



(415)770721248984(8020) 0000014488374120

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 5 7 0 9 7 - 1

6. DV 1

12. Dirección seccional Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: BAP INGENIERIA S.A.S
36. Nombre comercial: BAP INGENIERIA S.A.S
37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Valle del Cauca
40. Ciudad/Municipio: Cali
41. Dirección principal: CR 4 20 19
42. Correo electrónico: gerencia@bapingenieria.com.co
43. Código postal:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

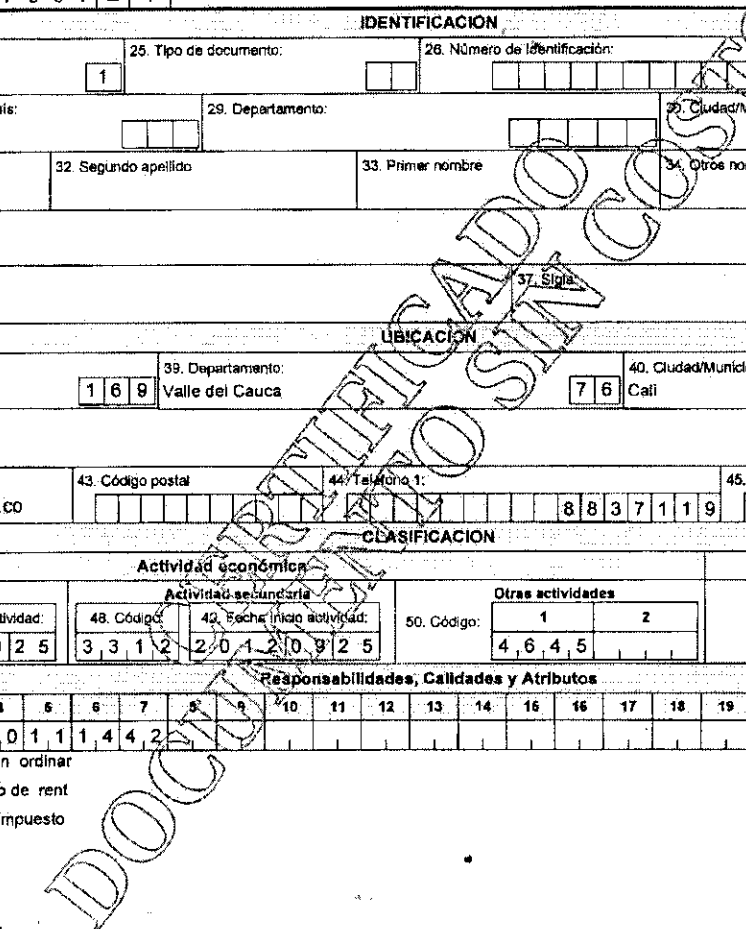
CLASIFICACION

Actividad económica:
Actividad principal: 46. Código: 4, 7, 7, 4; 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 9 2 5
Actividad secundaria: 48. Código: 3, 3, 1, 2; 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 9 2 5
Otras actividades: 50. Código: 1, 2; 4, 6, 4, 5
Ocupación: 51. Código:
52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 1 1 4 4 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad



Obligados aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma: 3; 56. Tipo: 1; 57. Modo:
58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

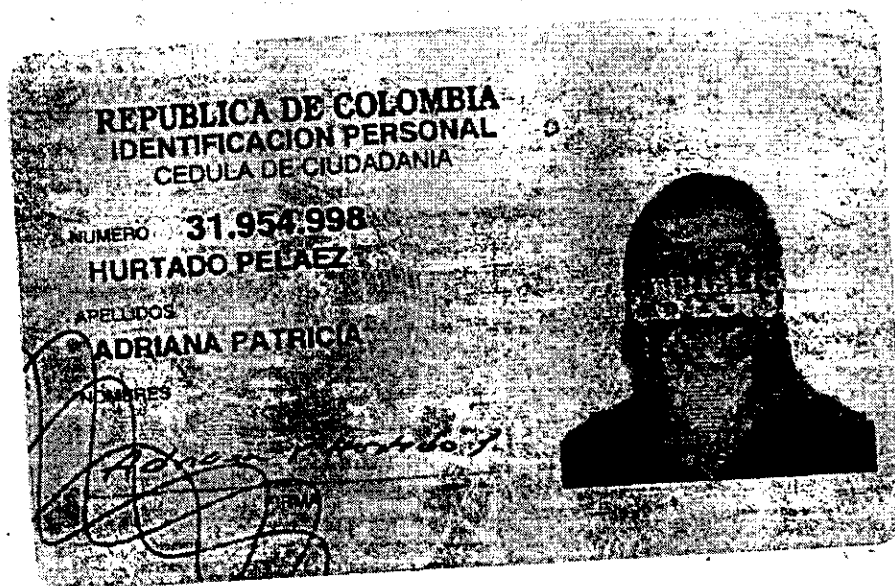
60. No. de Fojos: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 2 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: HURTADO PELAEZ ADRIANA PATRICIA
985. Cargo: Representante legal Certificado



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1966**

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-MAR-1985 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00154135-F-0031954998-20090407

0010639209A 1

2820026354



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 09 de Enero de 2020 01:55:36 PM

Recibo No. 7165625, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VK1TJI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BAP INGENIERIA S.A.S.
Nit.: 900557097-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 845817-16
Fecha de matrícula : 25 de Mayo de 2012
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2019
Grupo NIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 4 NO. 20 - 19
Municipal: Cali-Valle
Correo electrónico: contabilidad@bapingenieria.com.co
Teléfono comercial 1: 8837119
Teléfono comercial 2: 6818123
Teléfono comercial 3: 3104010222

Dirección para notificación judicial: CRA 4 NO. 20 - 19
Municipal: Cali-Valle
Correo electrónico de notificación: contabilidad@bapingenieria.com.co
Teléfono para notificación 1: 8837119
Teléfono para notificación 2: 6818123
Teléfono para notificación 3: 3104010222

La persona jurídica BAP INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 24 de mayo de 2012 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2012 con el No. 6330 del Libro IX, Se constituyó BAP INGENIERIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ DE MANERA GENERAL COMO OBJETO SOCIAL, LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y EMPRESARIALES LÍCITAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. EN FORMA PARTICULAR, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO, DENTRO DE LOS CUALES ESTÁN: A) LA COMPRA-VENTA, REPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL AIRE Y DEMÁS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA COMO SON: CONSULTORÍA, AUDITORIA, ASESORÍA, INVESTIGACIÓN, MEDICIÓN, INTERVENTORÍA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN, MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS PARA LAS INDUSTRIAS HOSPITALARIAS, ALIMENTARIAS, PETROQUÍMICA E INDUSTRIA EN GENERAL, INSTALACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES Y OTRAS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS QUE TIENEN RELACIÓN O SE DERIVEN DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. C) CELEBRAR CONTRATOS PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA E INTERVENTORÍA A EMPRESAS DE OBJETO IGUAL O SIMILAR AL SUYO, YA ESTABLECIDAS Y PROYECTAR Y AMPLIFICAR EL ESTABLECIMIENTO DE TALES EMPRESAS Y REALIZAR ESTUDIOS DE FACILIDAD DE LAS MISMAS, ACTUANDO DIRECTAMENTE O TRAVÉS DE PERSONAL ESPECIALIZADO VINCULADO O NO A LA SOCIEDAD. PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO LA COMPAÑÍA PODRÁ: A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN; B) ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; C) CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTE, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS; SIEMPRE QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES; D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. E) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTICULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA, F) COMERCIALIZAR MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS MANUFACTURADOS, MAQUINARIA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MAQUINARIA PARA CUALQUIER USO. G) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE OBJETO SOCIAL.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 09 de Enero de 2020 01:55:36 PM

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$35.000.000
No. de acciones:	35.000
Valor nominal:	\$1.000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$35.000.000
No. de acciones:	35.000
Valor nominal:	\$1.000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$35.000.000
No. De acciones:	35.000
Valor nominal:	\$1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE TRES AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 24 de mayo de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2012 No. 6330 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA PATRICIA HURTADO PELAEZ	C.C.31954998



REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
ACT 004 del 28/02/2014 de Asamblea De Accionistas	6649 de 14/05/2014 Libro IX
ACT 007 del 06/03/2015 de Asamblea De Accionistas	3605 de 16/03/2015 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4774
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 3320

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO,MMTO,ALQUILER E INSTALAC.EQUIPO OXIGENO

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: BAP INGENIERIA S.A.S.
Matrícula No.: 845818-2
Fecha de matricula: 25 de mayo de 2012
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA 4 20 19
Municipio: Cali

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

CERTIFICA

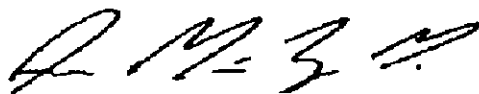
Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 09 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 HORA: 01:55:36 PM



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 141487322



WEB
10:54:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA PATRICIA HURTADO PELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31954998:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 141487476



WEB

10:56:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BAP INGENIERIA .S.A.S identificado(a) con NIT número 9005570971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de febrero de 2020, a las 10:59:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005570971
Código de Verificación	9005570971200205105913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, **siempre y cuando el tipo y número** consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con **los aquí registrados**.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la **Resolución 220 del 5 de octubre de 2004**, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos **legales**.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de febrero de 2020, a las 10:58:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	31954998
Código de Verificación	31954998200205105809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



- [Inicio](#)
- [Institución](#)
- [Contáctenos](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:42 horas del 05/02/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 31954998

Apellidos y Nombres: **HURTADO PELAEZ ADRIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia. Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm

Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555

Resto del país: 018000 910 112

Requerimientos ciudadanos 24 horas

E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



[Presidencia de la República](#)

[Ministerio de Defensa Nacional](#)

[Portal Único de Contratación](#)

[Gobierno en Línea](#)

Todos los derechos reservados.

Santiago de Cali, Marzo del 2020

Señores
Red de Salud Centro
Atte. Dr. Jorge Tamayo

Estimado:

Nos complace presentar nuestra propuesta de servicios y productos que a continuación encontrara detallada.

COTIZACION AREA DE AISLADOS

COTIZACION DE INSTALACION AREA DE AISLADOS				
Instalacion de tuberia de cobre tipo L con accesorios, soporteria, pintura e identificacion				
Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
S.I. de tomas de oxigeno tipp chemetron	Und	25	\$ 296,000	\$ 7,400,000
S.I. caja de corte de 1 via de 3/4	Mts	1	\$ 590,000	\$ 590,000
S.I. Tuberia 3/4" en cobre tipo L	Mts	154	\$ 58,600	\$ 9,024,400
S.I. Tuberia 1/2" en cobre tipo L	Mts	60	\$ 45,259	\$ 2,715,540
flujometros para oxigeno con acople chemetron	Mts	25	\$ 174,400	\$ 4,360,000
S.I. alarma de 1 via para oxigeno analoga	Und	1	\$ 750,000	\$ 750,000
S.I. Valvula de 3/4 cuatro tornillos	Und	2	\$ 89,000	\$ 178,000
conexión a red principal	und	1	\$ 380,000	\$ 380,000
SUBTOTAL				\$ 25,397,940
19% IVA				\$ 4,825,609
TOTAL				\$ 30,223,549

CONDICIONES COMERCIALES

- LA INSTALACION NO INCLUYE REGATA NI RESANES A LA VISTA
- NO INCLUYE CANALETAS
- PRIMER PAGO A LA ENTREGA DE CRONOGRAMA DE OBRA
- SEGUNDO PAGO A 30 DIA

Atentamente,

OLGA MERCEDES LOPEZ LOPEZ
EJECUTIVA DE VENTAS Y CARTERA
TEL 8837119

BAP INGENIERIA S.A.S. • Direccion: CR 4 # 20 - 19 Cali - Colombia

TEL: 57 2 8837119 - 8825445 • NIT: 900557097-1